

celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente servirá de notificación a los demandados del triple señalamiento, dado su ignorado paradero.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Apartamento número 7, situado en planta baja, edificio «Villas Agrupadas III, Nueva Andalucía». Consta de vestíbulo, salón-estar-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina y pérgola. Ocupa una superficie de 90,73 metros cuadrados.

Finca número 29.201, antes número 18.813, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, al folio 229, libro 285, actualmente inscrita al libro 351, tomo 1.367, folio 219.

Tiene un valor de 7.200.000 pesetas.

Dado en Marbella a 11 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Fructuoso Jimeno Fernández.—La Secretaria.—13.223.

MARTORELL

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento de lo dispuesto por doña María Ángeles Espejo Zahiño, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 101/1994, promovidos por el Procurador don Jordi Ribé Rubí, en representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Societat Anónima Turística Comercial Inmobiliaria», se sacan a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 21 de abril de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 17.409.174 pesetas en cuanto a la finca número 3.622 y la de 17.409.174 pesetas en relación a la finca número 3.321; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 26 de mayo de 1998, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 30 de junio de 1998, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 17.409.174 pesetas para cada una de las fincas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal número 0234 del Banco Bilbao Vizcaya, de Martorell, cuenta corriente número 0771, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, por lo menos del tipo fijado para la segunda subasta, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la cuenta de con-

signaciones y depósitos del Juzgado el importe de la consignación, acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción al precio de remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

Porción de terreno sito en Esparraguera, campo Patriner, de superficie 1 hectárea 57 áreas 82 centiáreas 91 decímetros cuadrados, de la cual se han segregado 12.672,5 metros cuadrados, que forman la finca registral número 11.829. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.192, libro 154 de Esparraguera, folio 122, finca 3.622.

Finca segregada.—Porción de terreno en Esparraguera, campo La Patriner, que mide 12.672,5 metros cuadrados. Linda: Al norte, con finca de la misma propiedad; este, mediante el límite del plan parcial de Can Comellas, con dos fincas, una de los señores Zayas Sanza y otra de estos mismos y, además, de doña Enriqueta Masachs; oeste, mediante el límite de dicho plan, con finca matriz, y oeste, finca de «Zoinsa, Sociedad Anónima». Se segrega de la finca 3.622. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 2.276, libro 171 de Esparraguera, folio 188, finca número 11.829.

Porción de terreno sito en el término municipal de Esparraguera (Barcelona), campo Patriner, de superficie 1 hectárea 57 áreas 82 centiáreas 91 decímetros cuadrados, de la cual se han segregado 12.672,5 metros cuadrados, que forman la finca registral número 11.828. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.056, libro 130 de Esparraguera, folio 74, finca 3.621.

Finca segregada.—Porción de terreno en Esparraguera, de 12.672,5 metros cuadrados. Linda: Al norte, con el límite del plan parcial de Can Comelles; sur, otra finca de la misma propiedad; este, con dos fincas, una de los señores Zayas Sanza y otra de estos mismos y doña Enriqueta Masachs, y oeste, mediante el límite de dicho plan, con finca matriz. Se segrega de la finca 3.621. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 2.276, folio 187, libro 171 de Esparraguera, finca número 11.828.

Dado en Martorell a 20 de febrero de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—13.247.

MARTOS

Edicto

Don José Raúl Calderón Peragón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martos y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 17/1995, seguidos a instancia del Procurador don José Manuel Motilla Ortega, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Serrano Funes, doña Matilde Maestre Campla y doña Encarnación Bergillos Peña, en

reclamación de 3.395.600 pesetas de principal, más 1.500.000 pesetas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, actualmente en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días y tipo de tasación que se indicará, de los bienes que al final se describirán.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Teniente General Chamorro Martínez, número 99, el día 29 de abril de 1998, a las once horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento señalado al efecto, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas deriven.

Sexta.—El presente servirá de notificación a los demandados para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Séptima.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 30 de junio de 1998, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

1. Sexta parte indivisa de una plaza de tierra olivar, al sitio «Pecho de Malagón», término de Carcabuey, de cabida 15 fanegas, igual a 6 hectáreas 76 áreas 53 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Priego de Córdoba, al tomo 736, libro 189, folio 68, finca número 10.140, inscripción primera. Se valora la porción indicada en la cantidad de 3.600.000 pesetas.

2. Cuarta parte indivisa de una pieza de tierra olivar, al sitio de «Los Pollos», término de Carcabuey, de cabida 28 fanegas 2 celemines, igual a 12 hectáreas 54 áreas 10 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Priego de Córdoba, al tomo 736, libro 189, folio 50, finca número 13.134. Valorada la porción indicada en la cantidad de 10.500.000 pesetas.

3. Tractor de ruedas, marca «Hurliman», modelo 4105 VDT/105, con cabina marca «Same» modelo C-30, de serie 1.082 y matrícula J-35278-VE. Valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.600.000 pesetas.

4. Remolque «Gahucho», RB 8000 RG, con ruedas gemelas laterales de 0,60 y suplementos de 0,45. Valorado en la cantidad de 500.000 pesetas.

Dado en Martos a 25 de febrero de 1998.—El Juez, José Raúl Calderón Peragón.—La Secretaria.—13.300.